



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Siguiendo con los acuerdos del Pleno de la Corporación de fecha 12 de junio de 2020, por el que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. De cada sesión que celebren el Pleno de la Corporación se levantará un acta escrita que contendrá la identificación de los concejales y concejales que asisten a la sesión; los ausentes; la fecha y hora de inicio y finalización de la sesión; el enunciado de los asuntos tratados con expresión del resultado de las votaciones y de los dictámenes o acuerdos, en su caso, aprobados.

SEGUNDO. Esta acta se complementará con la grabación en vídeo de las imágenes y del audio de las sesiones del Pleno de manera íntegra de principio a fin, de modo que las intervenciones de los concejales y concejales serán íntegramente recogidas en soporte videográfico, que tendrá la consideración de video acta, identificando hora, minuto y segundo en que se produzca la grabación.

TERCERO. Posteriormente las imágenes y el audio grabados serán objeto de una edición con el objeto de facilitar su visionado o seguimiento de las intervenciones producidas y de los acuerdos adoptados.

CUARTO. El resultado de estas grabaciones deberá estar disponible en la web municipal, de forma que será posible retransmitir las sesiones en directo por "streaming" y también bajo demanda, una vez completada la labor de edición de cada sesión en la forma expuesta.

En Estadilla, siendo las 21:30 horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de Doña Pilar Lleyda Zanuy, los Señores Concejales, en el Salón de Actos del Edificio Buñero, como consecuencia de las obras en la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, previamente convocada en tiempo y forma, no habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria:

| |
|---|
| Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. (En adelante CS) |
| Doña MARIA PILAR LLEYDA ZANUY |
| Don JORDI CAÑAVATE ALEMANY |
| Doña CRISTINA BADIA GARCIA, quien excusa su asistencia. |
| Don JULIO SALINAS CHESA |
| Por el Partido Socialista Obrero Español. (En adelante PSOE) |
| Doña MARIA CARMEN SAHÚN OBIS |
| Doña ANA MUR HUERVA |
| Don DANIEL SALLAN BADIA |

La Corporación está asistida por la Secretaria – Interventora de este Ayuntamiento, Doña Marta Zamora Canals, que da fe del acto.

Se abre la sesión por el Presidente con la asistencia de siete de los siete miembros.

PRIMERO: APROBAR, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA 2020

Por parte de la Alcaldesa se da cuenta del expediente que conforma la Cuenta General del ejercicio de 2020 examinada y aprobada en Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 23 de septiembre de 2021.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Estadilla, en sesión celebrada en fecha 12/07/2021, emitió el Dictamen en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 136 de fecha 19/07/2021, la Cuenta General 2020, fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que ha sido aportado certificado, acreditando la no presentación de reclamaciones u observaciones presentadas al Registro General de Entrada de Documentos de la Corporación, a la Cuenta General de la Corporación relativo al ejercicio 2020 y al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de 12/07/2021, en relación a dicha cuenta.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 12/07/2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son adoptados por el Pleno, Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes, adoptar los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

Tribunal de Cuentas y órgano autonómico, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 6.

Concejales ausentes en la votación: 1,

Votos a favor: 6, Señores/as: María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención de voto: 0.

SEGUNDO.

DICTAMEN DE LA COMISION DE URBANISMO DE FECHA 23/09/2021.

Se expone por parte de la Alcaldía el Dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 23 de septiembre de 2021.

1.1. ESTUDIO DE DETALLE. PLAZA MAYOR, NÚMERO 6

Se cuenta del dictamen FAVORABLE de la Comisión de Hacienda de fecha 23/09/2021.

Por iniciativa privada se ha solicitado, a los efectos de completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

| | |
|-----------------------------|---|
| Tipo de instrumento: | Estudio de detalle |
| Ámbito: | Estadilla |
| Instrumento que desarrolla: | PGOU de Estadilla |
| Objeto: | Condiciones estéticas y de composición de la edificación complementarias del Planeamiento en Plaza Mayor, número 6 de Estadilla |
| Clasificación del suelo: | Suelo urbano |
| Calificación del suelo: | Uso residencial |

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha |
|---|-----------------------------|
| Memoria Estudio de Detalle | 12/04/2021 |
| Iniciativa particular: Solicitud del Particular | 15/04/2021 |
| Informe Servicios Técnicos municipales | 28/05/2021 |
| Providencia de Alcaldía | 24/06/2021 |
| Informe-Propuesta de Secretaría | 07/07/2021 |
| Resolución de Alcaldía | 07/07/2021 |
| Anuncio Boletín Oficial Provincia de Huesca | 19/07/2021 |
| Anuncio Diario Alto Aragón | 17/07/2021 |
| Anuncio Tablón de anuncios | 16/07/2021 al 16/08/2021 |
| Notificación propietarios colindantes | 20/07/2021 |
| Certificado secretaria no alegaciones colindantes y vecinos | 17/09/2021 |
| Providencia de Alcaldía | 17/09/2021 |
| Informe-Propuesta Secretaría | 20/09/2021 |

Realizada la tramitación legalmente establecida, y de conformidad con el artículo 68.1 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto- Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón. Visto el dictamen favorable de la mencionada Comisión."

Puesta a disposición de los asistentes, los antecedentes e informes y tras el correspondiente debate, se somete a la votación de los asistentes y con los seis votos a favor de la totalidad de los miembros de la Corporación asistentes son adoptados los siguientes





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en la Sección provincial de Huesca del Boletín Oficial de Aragón.

TERCERO: Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, así como ponerlo en conocimiento de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 6.

Concejales ausentes en la votación: 1.

Votos a favor: 6, Señores/as: María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención de voto: 0.

TERCERO: APROBACIÓN FESTIVOS LOCALES 2022.

Se expone por la Alcaldesa al Pleno que; a los efectos de los consignado en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre), se debe proceder a comunicar antes del 30 de septiembre de 2021 a la Subdirección Provincial de Trabajo, los días festivos, que ajuicio de esta Corporación, deben respetarse en esta localidad para el año 2022.

Festividades que no pueden exceder de dos y que no deben coincidir con domingos, festivos de ámbito nacional, ni con los que puedan señalarse como tales por toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, para el común conocimiento se indica que el Gobierno de Aragón aprobó por Decreto 84/2021, de 30 de junio de 2021 (BOA del 09/07/2021), las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable e inhábiles para el año 2022 en la Comunidad Autónoma y que son los siguientes:

- 1 de enero, sábado, Año Nuevo.
- 6 de enero, jueves, Epifanía del Señor.
- 14 de abril, Jueves Santo.
- 15 de abril, Viernes Santo.
- 23 de abril, sábado, San Jorge, Día de Aragón.
- 2 de mayo, lunes, en sustitución del día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto, lunes, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, miércoles, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, martes, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, martes, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, jueves, Inmaculada Concepción.
- 26 de diciembre, lunes, en sustitución del día 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Por todo ello, se propone aprobar como días festivos en la localidad de Estadilla y que deben respetarse para el ejercicio 2022,

- 8 de abril, viernes, Día de la Carrodilla.
- 10 de agosto, miércoles, San Lorenzo.

De acuerdo con la Resolución de 1 de junio de 2021, (BOA de 14 de junio de 2021) de la Dirección General de Planificación y formación Profesional, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2021/2022, correspondientes a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, respecto a las festividades locales en el calendario escolar, oído el Consejo Escolar del CRA ESTADILLA-FONZ mediante la remisión al Ayuntamiento de email al respecto.

Se propone el día 4 de febrero de 2022, viernes en sustitución del día 10 de agosto, festividad de San Lorenzo en el municipio de Estadilla.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO. Fijar el día 8 de abril, viernes, y el día 10 de agosto, miércoles, como festivos que deben respetarse en Estadilla





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

para el año 2022.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo.

TERCERO: Fijar como día no lectivo del calendario escolar 2021-2022 el día 4 de febrero de 2022, viernes, en sustitución del día 10 de agosto, festividad de San Lorenzo en el municipio de Estadilla.

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Huesca de Educación Cultura y Deporte del gobierno de Aragón.

Sometido a votación, resulta:

Concejales que conforman la corporación: 7.

Concejales presentes en ese momento en la sesión: 6.

Concejales ausentes en la votación: 1,

Votos a favor: 6, Señores/as: María Pilar Lleyda Zanuy, Don Jordi Cañavate Alemany, Don Julio Salinas Chesa, Doña María Carmen Sahún Obis, Doña Ana Mur Huerva y Don Daniel Sallan Badía.

Votos en contra: 0.

Abstención de voto: 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21:41 horas, en el lugar y fecha ut supra, se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria doy fe.

La Alcaldesa.- Fdo.: Pilar Lleyda Zanuy. La Secretaria.- Fdo. Marta Zamora Canals

